

## San Carlos de Guaroa le apunta a la tecnología para manejar la PC

**E**n los últimos años, la subregión de San Carlos de Guaroa (Zona Oriental) ha presentado crecimientos rápidos del cultivo de palma de aceite, y ello ha implicado la aparición de problemas fitosanitarios que deben atenderse inmediatamente.

Con el objetivo de suplir las necesidades tecnológicas para el manejo de la pudrición de cogollo (PC), Cenipalma presentó los resultados encontrados de factores de predisposición del suelo a la aparición de la enfermedad, y los avances de la campaña para el manejo de la misma que se desarrolla en la zona.

Así, se llevó a cabo el día de campo "Reconocimiento de la problemática del manejo del suelo para minimizar el impacto de la pudrición de cogollo en la Zona Oriental", el cual se desarrolló bajo la modalidad teórico práctica. En la parte teórica se realizaron presentaciones magistrales sobre el tema y para la práctica los asistentes se desplazaron a plantaciones donde se tenían calicatas que les permitían reconocer problemáticas del suelo de la subregión. Finalmente, se realizó la demostración en campo del trabajo "Efecto de las condiciones edáficas sobre la dinámica del Complejo Pudrición de Cogollo en palma de aceite adulta", que se desarrolló en la plantación Araguatos.

En el día de campo se demostró el interés del personal de la subregión por conocer y adoptar la tecnología generada por Cenipalma con la participación masiva de 170 personas en representación de 57 plantaciones y funcionarios del Sena y el ICA. Los asistentes salieron con una visión clara de que el suelo es un componente primordial en el cultivo de la palma de aceite y que su manejo adecuado se verá reflejado en el estado fitosanitario del cultivo y su rendimiento.

Cenipalma agradece al personal de las plantaciones La Nora, El Cairo y Araguatos, igualmente al ingeniero Édgar Fernando Amézquita, alcalde del municipio Castilla La Nueva, por el apoyo en el desarrollo del evento y especialmente a los ingenieros Marcelo Torres, Camilo Pinzón y Jairo Perdomo. 

## En busca de la declaración de *trans* en alimentos

**D**esde finales de 2004, el Programa de Salud y Nutrición Humana de Cenipalma es miembro activo del Comité de Alimentos del Icontec, donde el principal tema de discusión es la norma NTC 512-2 "Rotulado nutricional".

El programa ha participado en debates sobre las características que debe cumplir el rotulado nutricional y la declaración obligatoria de nutrientes. Con referencia a esto, se ha hecho un soporte técnico especialmente en el tema de aceites y grasas y dentro de este tópico, sobre la declaración de ácidos grasos *trans* y la cantidad de *grasa saturada* permitida por porción de alimento.

Respecto a los ácidos grasos *trans*, la evidencia científica sugiere que estos elevan el colesterol total y el colesterol LDL (colesterol malo) y particularmente, disminuyen el colesterol HDL (colesterol bueno y factor protector). Con esto se puede decir que favorecen el aumento de los principales factores de riesgo vinculados a la enfermedad cardíaca coronaria.

En la futura norma NTC 512-2, se exige que en el rótulo (etiqueta) los ácidos grasos *trans* se declaren independientemente de los ácidos grasos saturados. Además, sólo se considerará a un alimento como "libre de ácidos grasos *trans*" cuando tengan menos de 0,5 gramos por porción de alimento (reflejando con ellos la exigencia de la FDA de EEUU).

Se espera que hacia fines del mes de noviembre se realice la última reunión y la norma sea puesta en consulta pública. Posteriormente y luego de los ajustes necesarios, esta norma será ratificada oficialmente y se enviará al Ministerio de Protección Social, ente encargado del desarrollo de la resolución sobre este tema.

Paralela a esta labor, el Programa de Salud y Nutrición Humana ha oficiado como asesor en el tema de aceites y grasas ante el Ministerio de Protección Social. 